

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,  
Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

#### O. A. INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

- 33** *ACUERDO de 2 de marzo de 2021, de prórroga del Convenio entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Asociación de Ganaderos para el Control Lechero en Madrid (AGCLEMA) para la realización de la analítica de las muestras de leche recogidas en el desarrollo del control lechero oficial.*

Madrid, a 2 de marzo de 2021.

#### REUNIDOS

De una parte, D. Sergio López Vaquero, Director-Gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (en adelante, IMIDRA), en virtud de su nombramiento por el Decreto 244/2019, de 24 de septiembre, del Consejo de Gobierno, actuando por delegación del Presidente del Consejo de Administración y Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de conformidad con la Orden 1/2018, de 25 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias y la firma de convenios y se desconcentra el protectorado de fundaciones y se designa con carácter permanente a los miembros de las mesas de contratación de la Consejería.

Y de otra, D. Rufino Juan de Dios de la Iglesia Ruiz, en su calidad de Presidente de la Asociación de Ganaderos para el Control Lechero en Madrid (en adelante, AGCLEMA), con CIF G-85114213 y domicilio social en el Complejo Agropecuario de Colmenar Viejo, carretera de Guadalix de la Sierra, kilómetro 1, de Colmenar Viejo (28770 Madrid), de acuerdo con su nombramiento aprobado en la Asamblea General celebrada el día 5 de marzo de 2020.

Ambas partes intervienen en virtud de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las competencias que legalmente les están atribuidas, reconociéndose recíprocamente capacidades para firmar el presente Acuerdo, a cuyo efecto,

#### EXPONEN

1.º Que el IMIDRA y AGCLEMA firmaron el 3 de mayo de 2017 el “Convenio para la realización de la analítica de las muestras de leche recogidas en el desarrollo del control lechero oficial”, con la finalidad de fomentar la mejora genética en los efectivos ganaderos y de esta manera elevar la competitividad del sector en la Comunidad de Madrid.

2.º Que ambas partes coinciden en la necesidad y oportunidad de seguir colaborando para la consecución de los objetivos que se establecieron en el Convenio. Por lo que manifiestan el interés mutuo de prorrogarlo para alcanzar los resultados propuestos, y desarrollar los estudios y proyectos ya iniciados.

3.º Que la cláusula cuarta del Convenio, que se suscribió el 3 de mayo de 2017, establece que “La duración inicial del presente Convenio, que surtirá efectos desde el día de su firma, será de cuatro años, pudiéndose acordar unánimemente su prórroga de manera expresa y al menos con dos meses de antelación al fin del plazo de vigencia, por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción”.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, suscriben el presente Acuerdo de Prórroga con arreglo a las siguientes

**CLÁUSULAS****Primera***Prórroga del Convenio*

El “Convenio entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Asociación de Ganaderos para el Control Lechero en Madrid (AGCLEMA) para la realización de la analítica de las muestras de leche recogidas en el desarrollo del control lechero oficial”, suscrito el 3 de mayo de 2017, con una duración inicial de cuatro años, se prorroga su vigencia por un período adicional de cuatro años.

**Segunda***Clausulado vigente*

Todas las demás cláusulas establecidas en el Convenio suscrito seguirán estando en vigor en los mismos términos, durante todo el período de la prórroga.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente ejemplar por duplicado y en un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Madrid, a 2 de marzo de 2021.—La Presidenta del Consejo de Administración, P. D. (mediante Orden 1/2018, de 25 de mayo), el Director-Gerente del IMIDRA, Sergio López Vaquero.—El Presidente de AGCLEMA, Rufino Juan de Dios de la Iglesia Ruiz.

(03/9.134/21)

